

AVISO

Mediante Radicado N° 2016-EI-00009138 del 15 de julio de 2016, los señores Eduardo Londoño Arango identificado con cédula Nro. 2.917.748, sociedad Agrícola La Tebaida Ltda, con Nit. 890.803.733-6, Mariana Echeverri Escobar identificada con cédula de ciudadanía Nro. 1.053.783.259, María Cristina Echeverri Londoño identificada con cédula de ciudadanía Nro. 24.286.738, Juan Camilo Echeverri Jaramillo identificado con cédula de ciudadanía Nro. 75.091.042, Magdalena Echeverri Escobar identificada con cédula de ciudadanía Nro. 24.339.475, Ignacio Echeverri Londoño identificado con cédula de ciudadanía Nro. 10.241.757, Roberto Echeverri Londoño identificado con cédula de ciudadanía Nro. 10.222.132, Alejandro Echeverri Jaramillo identificado con cédula de ciudadanía Nro. 16.072.284, Germán Echeverri Londoño identificado con cédula de ciudadanía Nro. 10.226.326, Carlos Gustavo Echeverri Londoño identificado con cédula de ciudadanía Nro. 17.126.977, María Mercedes Echeverri Londoño identificada con cédula de ciudadanía Nro. 24.315.992 y Adriana Botero Londoño identificada con cédula de ciudadanía Nro. 25.234.747 en calidad de propietarios, solicitaron ante la Corporación **CONCESIÓN DE AGUAS SUPERFICIALES** para el uso doméstico, a derivar de un nacimiento sin nombre, en beneficio del predio Hacienda El Rosario identificado con ficha catastral Nro. 0-02-0018-0078-000 ubicado en la vereda Las Pavas, en jurisdicción del municipio de Manizales - departamento de Caldas.

Las personas que se consideren lesionadas con el otorgamiento de la concesión solicitada podrán formular oposición debidamente sustentada, antes de la realización de la visita técnica o durante su práctica que se llevara a cabo 08 SEP 2016

Se fija el presente aviso en el Despacho de la Alcaldía Municipal de Manizales y en la cartelera de la Secretaría General de Corpocaldas en Manizales, por el término de diez (10) días hábiles.

Manizales, 18 de julio de 2016



PAULA ISIS CASTAÑO MARÍN
Profesional Universitario – Secretaría General

FIJADO: 25 Agosto 10 2016

DESFIJADO:

FUNCIONARIO: Claudia Morales

Expediente N° 2902-10169
Elaboró: Paula Castaño